

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES (CONTRATOS MENORES A $\leq$ 8 UIT)

1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación tiene por finalidad garantizar la continuidad, confiabilidad y disponibilidad de los equipos e instalaciones eléctricas de las Centrales Hidroeléctricas, mediante el abastecimiento oportuno de insumos utilizados en las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, permitiendo ejecutar trabajos de limpieza, pintado, lubricación, protección, aislamiento y fijación de componentes eléctricos y mecánicos, reduciendo el riesgo de fallas operativas y preservando la vida útil de los equipos.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

En las Centrales de Aricota se realizan distintas actividades de mantenimientos preventivos y correctivos en los grupos de generación y servicios auxiliares. Para el cumplimiento del programa de mantenimiento mensual, el personal de técnico realiza actividades mecánicas y eléctricas que involucran el uso de consumibles, los cuales son necesarios para el desarrollo de las actividades menores del programa de mantenimiento.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los consumibles deberán de respetar las especificaciones técnicas indicadas en la siguiente tabla, con el fin de asegurar su operatividad y normativa respetando los parámetros de seguridad.

3.1. Características técnicas

Ítem	Cantidad	Unidad	Materiales / Características
1	60	UND	LIMPIA CONTACTOS ELECTRICO
			- Solvente dieléctrico. - Secado rápido. - Aspecto: Liquido claro. - Para uso eléctrico y electrónico. - Presentación: Spray de 11onz. - Debe contar con certificación de RoHS.
2	24	UND	AFLOJATODO
			- Lubricante penetrante multipropósito en aerosol. - Función: Afloja piezas oxidadas o corroídas, desplazar la humedad, lubricar mecanismos móviles, proteger contra la corrosión y eliminar chirridos. - Presentación: Aerosol de 11 oz (aprox. 311 g / 330 ml). - Propiedades: Alto poder de penetración, desplazamiento de humedad, lubricación de mecanismos, protección anticorrosiva y limpieza de superficies metálicas.

Ítem	Cantidad	Unidad	Materiales / Características
			- Insoluble en agua. - Viscosidad cinemática a 38°C: 2.8cSt.
3	6	UND	PEGAMENTO INSTANTANEO
			- Aplicación: Adhesión de piezas ajustadas, reparación. - Fijación: Fijación muy rápida. - Resistencia: Alta resistencia. - Viscosidad: Baja viscosidad. - Color: Transparente. - Forma física: Líquido. - Une sustratos similares o combinaciones (metales, caucho, madera, cartón, cerámica y mayoría de plásticos). - Presentación: 20 gr
4	100	ROLLO	CINTA AISLANTE 1700
			- Cinta aislante - Uso industrial 1700 - Hasta 600 V - 19 mm x 18 m x 0.18mm - Color: Negro
5	1	CAJA	CINTA TEFLÓN PARA GAS DE 1/2"
			- Uso para sellado de uniones en instalaciones y redes de gas natural, GLP, gasolina, petróleo y aceites. - Material: Politetrafluoroetileno (PTFE) virgen de alta densidad. - Color: Amarillo. - Medida: 8Yds x 0.120mm x 12mm. - Presentación: caja de 100 unidades.
6	10	UND	CINTA AUTOVULCANIZANTE
			- Aplicación como aislante primario en cables de baja y media tensión hasta 69kV. - Sello contra la humedad en empalmes y terminaciones. - Fabricado a base de ERP (goma de etileno propileno). - Retardante a la llama. - Ancho: 19mm - Longitud: 9.15m - Espesor nominal: 0.76mm - Normas: ASTM D 1000; ASTM D 1518; ASTM D 4325; ASTM D 4388.

Ítem	Cantidad	Unidad	Materiales / Características
7	10	UND	GRASA CONDUCTIVA
			- Grasa conductora para lubricación y protección de contactos eléctricos de seccionadores, interruptores y conexiones eléctricas de media tensión. - Inhibe la oxidación, la corrosión y el agarrotamiento de las superficies metálicas. - Alta estabilidad térmica; resistente a temperaturas de trabajo de hasta 932 °C como mínimo. - Diseñada para reducir la impedancia eléctrica y el calentamiento generado en los empalmes y contactos eléctricos. - Presentación: envase de 1 kilo. - Apariencia: grasa color cobriza / marrón - No inflamable - Aditivada con micropartículas de cobre, que proporcione altas propiedades de conductividad eléctrica. - Adecuada para disminuir la formación de arcos eléctricos y el calentamiento en los puntos de contacto. - Resistente al agua y a la humedad, sin escurrimiento durante su aplicación.
8	20	PZA	ACOPLE RÁPIDO DE 1/4" MACHO NPT
			- Aplicación: Engrase con grasa lubricante. - Tipo: Acople rápido para engrasadora. - Material de Fabricación: Latón. - Conexión :1/4". - Tipo de rosca: NPT. - Puerto de entrada: 1/4" (macho). - Puerto de salida: 1/4" (hembra). - Rango de presión: 5000 PSI (345 bar) como mínimo.  Imagen referencial
9	20	PZA	REDUCCIÓN TIPO BUSHING DE 3/8 (MACHO) A 1/4 (HEMBRA) NPT
			- Material: Latón. - Tipo de rosca: NPT. - Forma de ajuste: Reductor Bushing. - Norma: SAE J530; SAE J531.

Ítem	Cantidad	Unidad	Materiales / Características
			- Puerto de entrada: 3/8" (macho). - Puerto de salida: 1/4 "(hembra). - Rango de presión: 5000 PSI (345 bar) como mínimo. - Dimensiones: Sin especificar.  Imagen referencial
10	10	PZA	REDUCCIÓN TIPO BUSHING DE 1/2 (MACHO) A 1/4 (HEMBRA) NPT
			- Material: Latón. - Tipo de rosca: NPT. - Forma de ajuste: Reductor Bushing. - Norma: SAE J530; SAE J531. - Puerto de entrada: 1/2" (macho). - Puerto de salida: 1/4 "(hembra). - Rango de presión: 5000 PSI (345 bar) como mínimo. - Dimensiones: Sin especificar.  Imagen referencial
11	10	PZA	VÁLVULA DE BOLA DE 1/4 NPT
			- Aplicación: Engrase. - Material: Latón. - Rango de presión: 5000 PSI (345 bar) como mínimo - Puerto de entrada: 1/4" (macho). - Puerto de salida: 1/4 "(Hembra). - Tipo de rosca: NPT

Ítem	Cantidad	Unidad	Materiales / Características
			 Imagen referencial
	10	PZA	NIPLE DE 1/2 NPT - Material: Bronce - Diámetro: 1/2" (puerto de entrada y salida) - Conexión: Rosca NPT - Presión Máx. de Trabajo: Entre 30 – 200 PSI - Dimensiones: Sin especificar 
13	3	UND	AZUL DE PRUSIA - Descripción: Pasta indicadora de contacto tipo Azul de Prusia. - Color: Azul intenso. - Consistencia: Pasta semisólida, suave, de fácil aplicación y alta adherencia. - Composición: Pigmento Azul de Prusia disperso en una base grasa o composición equivalente. - Aplicación: Indicador del patrón de contacto entre superficies metálicas mecanizadas para trabajos de ajuste, alineamiento, asentado, raspado y verificación de contacto en componentes mecánicos. - Propiedades: Alto poder colorante, excelente adherencia, fácil remoción con solvente o paño limpio, no corrosiva para superficies metálicas. - Presentación: Tubo de 18 gr. - Estado: Producto nuevo, original y de fabricación vigente.
14	3	UND	PASTA ABRASIVA

Ítem	Cantidad	Unidad	Materiales / Características
			- Descripción: Pasta abrasiva para asentado de válvulas metálicas. - Presentación: Envase de doble compartimiento o equivalente que contenga abrasivo de grano grueso y grano fino. - Granulometría: Grano grueso aproximado N° 180 y grano fino aproximado N° 360 o equivalente. - Composición: Abrasivo de carburo de silicio o equivalente suspendido en base grasa o aceite. - Aplicación: Para el asentado y acabado de válvulas y asientos metálicos de motores de combustión y equipos industriales. - Presentación comercial: 100 g a 120 g aproximadamente. - Calidad: Producto nuevo, original y de fabricación vigente. 
15	10	UND	SILICONA RTV ALTA TEMPERATURA - Denominación: Sellador de silicona RTV de alta temperatura para formación de juntas. - Tipo: Silicona RTV monocomponente de curado por humedad. - Color: Gris. - Consistencia: Pasta tixotrópica, de alta viscosidad y no escurrible. - Curado: Vulcanización a temperatura ambiente (RTV). - Temperatura de trabajo: De -54 °C a +343 °C (o equivalente). - Propiedades: Alta resistencia a aceites, grasas, agua, refrigerantes, vibraciones y envejecimiento. - Aplicación: Formación y reemplazo de juntas en motores, cajas de transmisión, bombas, compresores, reductores, cárteres, tapas de válvulas, carcasas de bombas y equipos industriales. - Compatibilidad: Apta para superficies de aluminio, acero, hierro fundido y otros metales utilizados en equipos industriales. - Curado: Formación de piel entre 10 y 20 minutos; curado total en aproximadamente 24 horas a temperatura ambiente. - Presentación: Tubo de aproximadamente 85 g (3 oz). - Estado: Producto nuevo, original y de fabricación vigente.

3.2. Condiciones de operación

- Las características de operación del sistema son las siguientes:

- Altura sobre nivel del mar: 1700 - 2600 msnm
 - Temperatura de ambiente: 10 a 35°C
- La fecha de fabricación de los productos consumibles será del mismo año de la presente convocatoria Año 2026.

3.3. Normas técnicas

El proveedor debe presentar las fichas técnicas para verificación del cumplimiento de las características solicitadas.

3.4. Impacto ambiental

No Aplica.

3.5. Acondicionamiento, montaje o instalación

No Aplica.

3.6. Transporte y Seguros

No Aplica.

3.7. Visita y muestras

No Aplica.

3.8. Mantenimiento preventivo

No Aplica.

3.9. Soporte técnico

No Aplica.

3.10. Capacitación y/o entrenamiento

No Aplica.

3.11. Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

No Aplica.

3.12. Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

No Aplica.

3.13. Documentos Entregables

El proveedor entregará la siguiente documentación:

- Ficha técnica.
- Certificado de calidad del producto.

4. GARANTIA COMERCIAL

No Aplica.

5. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en el almacén de las Oficinas de Egesur ubicado en Av. Villauta S/N - Calana – Tacna.

6. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en el plazo de 15 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de entregada la orden de compra, en concordancia con lo establecido en la estrategia de contratación.

7. CONFORMIDAD

La conformidad será realizada por el área usuaria que comprende la Jefatura de la Unidad Orgánica – Producción Hidráulica Egesur S.A.; que se representa por el Sub-Gerente de Producción Hidráulica y/o Jefe de Centrales Hidráulicas Aricota y/o Supervisor de mantenimiento de CC.HH. Aricota. La conformidad será emitida previa verificación del cumplimiento del plazo de entrega y documentación solicitada.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO (Obligatorio)

El pago se realizará de forma total después de la conformidad del área usuaria. Para efectos del pago el proveedor deberá presentar la siguiente documentación:

- Carta de presentación de factura
- Factura electrónica
- Guía de remisión con sello de recepción de bienes por parte de EGESUR.
- Carta de autorización de pago.
- Orden de compra.
- Documentación entregable, indicado en el numeral 3.13.

Se realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

9. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Penalidad\ Diaria = \frac{(0.10 \times monto)}{(F \times Plazo\ de\ Días)} \quad \text{Donde } F = 0.40$$

Tanto el monto como el plazo se refieren, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

10. OTRAS PENALIDADES (OPCIONAL)

No Aplica.

11. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

EGESUR puede resolver el contrato, en los siguientes casos:

- a) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- b) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- c) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- d) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- e) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- f) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.

12. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo y conciliación.

Las controversias se resuelven mediante la aplicación de la Constitución Política del Perú, La Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento; así como de las normas de derecho público y las de derecho privado. Se mantiene obligatoriamente este orden de preferencia en la aplicación del derecho. Esta disposición es de orden público.

El inicio del procedimiento de solución de controversias no suspende o paraliza las obligaciones contractuales de las partes, salvo que la entidad contratante o el órgano jurisdiccional competente disponga lo contrario.

13. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor mantendrá la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados será de (01) año a partir de la conformidad otorgada.

15. SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

La empresa o personal que provea de bienes o servicios a EGESUR, debe cumplir la normativa legal vigente y las disposiciones internas en materia de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente. La misma que deberá ser validada por el área de Seguridad y Gestión Ambiental, esta información deberá ser presentada con 48 horas como mínimo antes de inicio del servicio. Se deberá coordinar con el área de seguridad y Gestión Ambiental la fecha de inducción brindada por EGESUR S.A.

Entre otras, las disposiciones internas de EGESUR en materia de medio ambiente incluyen la identificación de los aspectos ambientales, la evaluación del impacto ambiental y la

determinación e implementación de los controles operacionales aplicables a sus actividades, antes del inicio de estas, de acuerdo con los lineamientos que le sean proporcionados por el personal de EGESUR responsable de la contratación del proveedor.

16. PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN (SOBORNO, COLUSIÓN, CONCUSIÓN, Y OTROS DELITOS), LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y CONFLICTO DE INTERESES

El proveedor manifiesta su pleno conocimiento y adhesión al compromiso de EGESUR en la lucha contra la corrupción, el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y los conflictos de intereses. En este sentido, certifica que durante la ejecución del contrato se abstendrá de cualquier acción que viole la normativa vigente en estas materias, incluyendo la Constitución Política del Perú, el Código Penal y la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Específicamente, el proveedor se obliga a no ofrecer, prometer o realizar pagos o la entrega de cualquier objeto de valor a funcionarios o personas relacionadas, directa o indirectamente, con el fin de influir en sus decisiones u obtener ventajas indebidas. El proveedor asume la total responsabilidad por cualquier incumplimiento de esta obligación, lo que constituirá una causa de rescisión del contrato. Para reportar cualquier irregularidad, EGESUR pone a disposición del proveedor el "Canal Anticorrupción", y facilita información sobre su Sistema de Integridad y Anticorrupción a través de su página web www.gob.pe/egesur.

Finalmente, el proveedor declara estar informado sobre el proceso de Debida Diligencia y autoriza su realización como muestra de buena fe para verificar la veracidad de la información proporcionada durante el proceso de contratación.

17. GESTIÓN DE RIESGOS

EGESUR se compromete a identificar y evaluar los riesgos inherentes al proceso de contratación. Los resultados de esta evaluación serán comunicados oportunamente al proveedor, quien utilizará esta información para establecer controles y planes de acción preventivos, destinados a mitigar dichos riesgos durante la vigencia del contrato. De igual manera, el proveedor asume el compromiso de informar de manera inmediata la materialización de cualquier riesgo identificado, permitiendo así la implementación de medidas efectivas para minimizar su impacto.

18. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (OPCIONAL)

Requisitos:

El postor debe contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) como proveedor de bienes.

Acreditación:

Copia Simple de la constancia de inscripción en el RNP.